Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital .. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3520

JUEVES 21 JUNIO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 15.—No contiene disposicion alguna de interés general.

GACETA del 16.—*Hacienda.*—Reales órdenes, fecha 15, declarando que los estuches con piezas para costuras se aforen por la partida 290 del arancel y que la 29 sólo comprenda como alambre de hierro el hilo cilíndrico, cuyo grueso no exceda del núm. 1 del calibrador inglés, ó sea el que no pase de ocho milímetros de diámetro.

BOLETIN OFICIAL del 13 15 y 18.—No contiene disposición alguna de interés provincial.

Revista parisien.

París 17 de Junio de 1888.

SUMARIO: Ojeada á la situación: La política interior relegada. Las grandés fechas de la revolución. El fin de una tragedia. Sombrios augurios. La semana financiera. París literario. Extrangero: Incidente terminado.

La única nota interesante que la política interior nos ha ofrecido en la semana que acaba de transcurrir, nos la han dado los padres graves del Senado, los cuales, rechazando por mayoría de votos el proyecto, aceptado ya por la Cámara, de trasladar el comienzo de los ejercicios económicos á la fecha de 1.º de Julio, han querido demostrar de este modo su hostilidad á los principios reformistas del gabinete. El Senado tal vez ha comprendido, que siguiendo esa política de resistencia logrará hacer inútil la revisión Constitucional, ó quizá menos urgente. Creemos sinceramente que se equivocan en ello los padres conscriptos. La revision es una avalancha que crece cada dia en intensidad y en fuerza, y contra la cnal será completamente vana dentro de poco toda resistencia. Esta es nuestra convicción y la de cuantos siguen con entera imparcialidad y sin pasión los acontecimientos. ¡Quién sabe si estos más elocuentes que las palabras de los hombres, se encargarán de probarlo así al Senado, y de probárselo quizá más pronto y más claramente de lo que desea!

Por lo demás, la política interior propiamente dicha nada afrece actualmente de interés, y una especie de letargo ha sucedido al movimiento inusitado de estos últimos dias.

Un hecho digno de notarse es la preparación que se está llevando á cabo en muchos puntos de Francia para celebrar las grandes fechas de la Revolución, ó sea la conmemoración de los hechos que en cada provincia señalaron positivamente el fin del antiguo régimen inculcando en la conciencia del pais el establecimiento de las nuevas instituciones.

En estos momentos en que la política interior duerme, es ciertamente curioso y por demás interesante registrar todos estos hechos. La asamblea de Vizille, por ejemplo, cuyo aniversario debe celebrarse el próximo Julio con asistencia del presidente de la República y de los ministros, habia proclamado mucho antes de la reunión de los Estados Generales una série de resoluciones de suma trascendencia, entre las cuales figura este principio fundamental del derecho moderno: «Los franceses no pueden ser impuestos sin su propio consentimiento», y en una misiva al rey, decíale estos nobles palabras: «Sea cual fuere la Constitución de un Estado, la ley debe ser la expresión de la voluntad general. Para estar convencido de la necesidad de obedecer, es necesario haber sentido la utilidad de la obediencia...... El imperio de la fuerza no es jamás ni legítimo ni durable. Los límites que separan la monarquia del despotismo, son desgraciadamente faciles á franquear. El despotismo se establece cuando el monarca emplea, para hacer ejecutar sus voluntades particulares, las fuerzas públicas cuyo depósito no le ha sido confiado más que para hacer ejecutar las leyes.

Antes de formular estas valientes declaraciones por escrito, esos bravos del Delfinado habían contestado ya por medio de actos los actos abusivos y despóticos del poder real. Los edictos de 8 de mayo de 1788 habian quitado á los parlamentos la mayor parte de sus prerrogativas. La resistencia de éstos dió lugar á una série de interesantes movimientos populares, algunos de los cuales, como la célebre *jornada de las tejas* en Grenoble, tuvieron grandísima resonancia. Pudo creerse de momento que se trataba simplemente de una pequeña asonada, algo como una nueva *Fronda.....* Era en realidad el primer chispazo de la gran Revolución.

Pues todos esos recuerdos son los que se preparan á conmemorar en Francia todas las entidades que en la nueva organización política de esta nación representan aquellos antiguos pequeños Estados precursores de uno de los acontecimientos más trascendentales que hayan presenciado los siglos.

***

Pero el hecho más interesante de la semana es, indudablemente, el fin de esa terrible y dolorosísima tragedia que se estaba representando en Alemania, y de la cual era protagonista y víctima al mismo tiempo el infortunado emperador Federico.

El reinado de Federico III habrá sido ciertamente muy corto: tres meses y seis dias.

No obstante, por muy precario que haya sido y por muy inciertoque se haya presentado el mañana, este cortísimo reinado no dejará de tener sus tintes de grandeza, y ¡quién sabe! tal vez dejará en la existencia de Alemania huellas mas profundas de lo que á primera vista parece.

En Alemania donde es costumbre que las palabras de paz estallen á la manera de obuses, donde los gobiernos buscan el éxito y la popularidad en sus provocaciones continuadas, el nuevo soberano se distinguia por un silencio absoluto á propósito de la política exterior y particularmente á propósito de Francia. Con todo, afirmaba suficientemente sus intenciones pacíficas declarándose indiferente á los actos grandes y ruidosos productores de la gloria, y concretándose de una manera modesta á desear que «más tarde, pudiera decirse de su reinado, que habia sido bienhechor para su pueblo, útil á su pais yuna bendicion para elimperio.»

¿Qué vá á ser desde hoy el nuevo reinado? En vano pretenderíamos disimular que la exaltación del príncipe Guillermo al trono de Alemania inspira en todas partes—y aquí en Francia particularmente—vivísimas inquietudes.

Desgraciadamente todos los síntomas parecen dar razon á ciertos pronósticos de la prensa europea. No hay más que recordar los recientes discursos del Canciller pidiendo la votación de las leyes del septenado y de los créditos militares, y todas las imprudentes provocaciones del joven Kronpinz—hoy Emperador—cada vez que las circunstancias le han brindado la ocasión para formular su pensamiento acerca de las eventualidades de una próxima guerra. Ultimamente el discurso indiscretísimo del primer ministro de Hungría, ha venido á descorrer el velo, y ya nadie duda, despues de las imprudentes palabras pronunciadas por Mr. Tisza, que existe efectivamente el siniestro propósito de buscar querella á Francia ya sea antes, ó bien en el momento en que esta nación se halle de lleno entregada á la espansión y al regocijo con motivo de las fiestas de su gran Centenario.

¿Se cumplirán tan sombrios vaticinios.

***

Los asuntos financieros—contra lo que muchos esperaban—no se han resentido en lo más mínimo del grave suceso que acaba de ocurrir en Alemania. La tendencia general del mercado continúa siendo de las más favorables.

Ciertamente que los cambios no habian hecho un gran paso de avance, pero la firmeza es general y los negocios bastante activos. Las operaciones de la liquidación de quincena se determinaron ayer con la mayor facilidad.

El *Panamá* de 383'75 cerraba ayer á 390. La suscrición de las nuevas obligaciones sorteables anunciada para el 26 del actual, ocupa vivamente la opinión pública. La importancia de la operación, la claridad con que ha sido presentada, la cifra inusitada que alcanzan los lotes, las ventajas concedidas á ciertas clases de suscritores, todo está muy bien preparado y dispuesto para despertar la atención del público é interesarla en el asunto.

***

La bibliografia ha ofrecido esta última semana bien poca cosa, y aun ello ha sido de escasísima importancia.

Digno de mencionarse, un libro que viene á ser como la obra póstuma de Carlos Monselet recientemente fallecido.

La obra, por su carácter, carece totalmente de interés literario. Cierto que el libro resplandece en todas sus páginas del génio indiscutible de Monselet, maestro pero representa solo una curiosidad bibliográfica que adquirirán con gusto sus admiradores personales.. .., y nada más.

***

Extrangero.—El incidente promovido por el ministro húngaro Mr. Tisza con sus imprudentes palabras contra Francia, se halla del todo terminado. Anteayer aquel esplicó sus palabras ante la Cámara y el gobierno francés se ha dado por completamente satisfecho.

V.

Otra plaga agrícola.

El alcalde de Aldaya ha presentado al ilustrado ingeniero agrónomo jefe del distrito forestal de Valencia, un racimo y pánpanos atacados por una diminuta oruga que, reconocida por dicho ingeniero, resulta ser la *Piral de la vid* (Fortricx Pilleriana Hub.), uno de los que más daño causan á los viñedos.

Con éste motivo, el Sr. Sanz Bremón pasó hace pocos dias una estensa comunicación al Sr Gobernador para que dicte las medidas que el caso requiere, á fin de impedir que la plaga se estienda por la provincia, donde podria causar enormes daños.

Se dice en dicha comunicación, que la aparicion de la Piral tiene lugar tan luego como la vid se encuentra en vegetación, presentándose bajo la forma de un gusanillo diminuto de color verde pálido, que en breves dias engruesa algun tanto, observándose entonces la cabeza de un color oscuro brillante y con algunos pelos rigidos, apenas visibles, esparcidos por todo el cuerpo,

Comienza su obra destructora entrelazando los tiernos pámpanos y nacientes frutos por numerosas hebras de seda para formar un paquete, en cuyo interior se establece, devorando al mismo tiempo todo el brote que le sirve de vivienda, en términos que las viñas etacadas no dan cosecha alguna.

En el mes de junio, cuando alcanza todo su desarrollo, se convierte en crisálida, y poco tiempo despues tiene lugar la trasformación en insecto perfecto ó mariposa. Esta es pequeña, pues solo mide unos dos centímetros con las alas abiertas, siendo las superiores de un color amarillo más ó menos claro ó rosado, con reflejos metálicos y cobrizos y con tres bandas oscuras, y las inferiores de color gris negruzco, mas oscuro en su base.

En el mes de julio ó en el de agosto, verifica la puesta sobre los pámpanos y racimos en placas de 15 á 20 huevos, presentándose antes de finalizar el verano la nueva generación, que pasa el invierno en una especie de capullos sedosos ocultos entre las grietas de cepas.

Para combatir esta temible plaga, el Sr. Bremón propone los siguientes medios:

1.º Buscar el insecto á mano.

2.º Recoger y quemar todos los brotes abarquillados cuando la oruga ha pasado al estado de crisálida.

3.º Hacer hogüeras durante la noche tan luego como se observe la existencia de la mariposa, para que por sí se queme; y

4.º Aplicar una lechada de cal á las hojas para destruir los gérmenes.

Durante el invierno pueden ponerse en acción los siguientes recursos:

1.º Descortezar las cepas en cuya grieta anidan las orugas de la segunda generación, quemandolas inmediatamente.

2.º Escaldar la cepas á 90.º

3.º Lavar las cepas descortezadas con soluciones de petróleo ó bencina; y

4.ª Someter las cepas despues de la poda á la acción de los vapores sulfurosos, recrubiéndolas con una campana de zinc ó un medio barril de petróleo, al mismo tiempo que en su interior se queman dos ó tres mechas de azufre.

Creemos que, dada la gravedad del caso, serán oidos los consejos del ingeniero agrónomo Sr. Sanz Bremón, y que las autoridades rurales y las juntas de agricultura se esforzarán por cumplir lo anteriormente dicho, para evitar dias de mayor desgracia á nuestros vitivinicultores.

DESDE PARIS.

18 Junio de 1888.

Situación.— Mientras los ministros están de viaje, celebrando reuniones simpáticas en Marsella, como Mr. Floquet y Peytral, ó inspeccionando fortificaciones en Epinal y en Belfort como el ministro de la Guerra Mr. de Freycinet, y los políticos batalladores boulangistas y antiboulangistas celebran en Aviñon reuniones contradictorias donde no hacen más que maltratarse los unos á los otros sin resolver por esto á los ojos del pais sensato cual de las dos fracciones se lleva la mejor parte de razón, y los republicanos de ambos grupos ponen el grito en el cielo al ver que su división ha sido la verdadera causa de la ventaja que sobre ellos ha llevado el candidato bonapartista en las elecciones de ayer en la Charente, la opinión pública no aparta sus ojos del drama que acaba de tener su desenlace en Alemania con la muerte del emperador Federico.

Ante los sucesos que tenemos á la vista no será ocioso, pues, que nos permitamos algunas consideraciones.

El manifiesto y el rescripto que el emperador difunto publicaba en 13 de marzo último, hacian conocer claramente los puntos de mira del nuevo soberano. Si en dichos documentos no re-

saltaba el lenguaje de un sábio, veíase, por lo menos, el de un filósofo, y era ciertamente un espectáculo interesante el que presentaba esa especie de Marco-Aurelio recogiendo la sucesión de un imperio restaurado por la guerra y cuyos resortes estaban tendidos y como en preparación para una nueva guerra.

El partido militar mostróse profundamente irritado contra aquella filosofía, que consideraba de todo en todo anacrónica. En su concepto, el emperador faltaba al más esencial de sus deberes no concediendo al ejército y á las cosas de la milicia el primer lugar de sus preocupaciones. Era tal véz erróneo semejante juicio, y estimamos que un reinado de alguna duración, inspirado por los principios que Federico III había anunciado, habría contribuido mucho más á la consolidación del régimen imperial, que no al mantenimiento prolongado de un estado de cosas que gravita pesadamente sobre la hacienda del imperio y que impone á Europa entera, además de la inquietud constante, toda suerte de enormes sacrificios.

Pero el reinado de aquel que pudo haber sido considerado como segundo fundador, ha sido demasiado corto y, aun en su corta duracion, demasiado precario para producir los efectos que hubieran podido esperarse.

Si en tres meses de reinado Federico III ha podido despertar tales ideas y tales esperanzas en el pueblo alemán, si las proclamas publicadas inmediatamente despues de su advenimiento al trono revelaron desde luego esos sentimientos, difícil seria poder decir lo mismo à propósito de los dos manifiestos que acaba de publicar su sucesor, dando cuenta al ejército y á la marina de su exaltacion al trono de Alemania por la muerte de su padre.

Tales como son, hay que ver el pensamiento del nuevo Emperador, y el indició más claro encuéntrase en la eleccion de los destinatarios de ambas proclamas. Mientras que el manifiesto de Federico III iba dirigido «A mi pueblo», los de Guillermo II ván dirigidos al ejército y á la marina. Tal vez el pueblo venga más tarde; pero siempre resultará que viene—si viene—en segunda línea. El primer pensamiento del nuevo emperador ha sido pues, para el ejército; es en honor de la *bandera alemana* y por la gloria de la *pátria alemana* que él ha querido señalar, antes que todo, sus especiales cuidados.

A la marina le recuerda que pertenece á ella *por un vinculo exterior*; mientras al ejército le dice: *nos pertenecemos el uno al otro, yo y el ejército; ambos hemos nacido el uno para el otro*. Esto en buen español, en buen francés y quizá un alemán, no tiene más que las apariencias de un pensamiento; si se quiere exáminar bien la frase, fácilmente se descubre en toda ella un verdadero galimatias. La declaracion, sin embargo, es ya más inteligible cuando añade: *Unos y otros permaneceremos unidos por un lazo indisoluble*.

¿Es esto la paz? ¿Es esto la guerra? Difícil es contestar la pregunta. El nuevo emperador lo deja á la *voluntad de Dios*; pero aquí es oportuno observar que si existe el Dios de paz, tambien existe para los hombres de guerra el Dios de los ejércitos.

En una palabra; Alemania volverá á ser dentro de poco lo que era antes de morir el viejo Guillermo: un inmenso campo de maniobras. Esto solo no significa ciertamente la guerra; pero tampoco hace más sólida la paz ni libra á Europa de esa inquietud constante en que ha vivido desde hace diez y ocho años sin haberse roto, no obstante, la paz por todos bendecida.

La enfermedad del emperador difunto.—Por los resultados de la autopsia verificada á la mañana siguiente de su muerte, se ha venido en conocimiento de que el *cáncer* que sufria Federico III ha destruido la laringe sin causar la perforación del exófago, pero provocando abcesos en la tráquea y en los bronquios. La causa inmediata de la muerte del emperador fué una parálisis del pulmon.

Como el Doctor Mackenzie ha sido el médico de cabecera del emperador hasta el momento de su fallecimiento, el nuevo Emperador ha ordenado á aquel la presentación de un informe detallado acerca de la enfermedad que ha llevado á Federico III al sepulcro. En dicho documento dícese estar fuera de duda que el *cáncer* ha sido la afección que ha venido sufriendo el augusto paciente.

El Doctor Mackenzie confiesa, con todo, que el diagnóstico de esta enfermedad ha sido en extremo difícil en razon á que, desde los comienzos, los cartílagos de la laringe fueron atacados en sus partes mas profundas, cuya circunstancia modificó totalmente el aspecto usual de la enfermedad.

Telégrama.—(Posrdam, 18).—Han terminado las exequias del Emperador que se han celebrado con un tiempo espléndido y con mucha mayor majestad y órden que las del difunto Emperador Guillermo. Aparte la familia imperial, el príncipe de Gales y el Rey de Sajonia eran los únicos príncipes que asistian á la ceremonia.—*S.*

Noticias locales y generales.

En las experiencias de velocidad hechas por los torpederos españoles en su viaje desde Cabo Palos á Alicante, han dado el siguiente andar: el *Barceló* 20'4 millas por hora; el *Ariete*, 17'9 id. id.; el *Royo* y *Halacon*, 20'1 id. id; el *Ordoñez*, 16'8 id. id.; el *Acevedo*, 16'1 id id.

—Según hemos oido decir, trátase de fundar en Barcelona una sociedad compuesta de cuarenta y nueve individuos, cada uno de los cuales representará una provincia de España.

—La compañía de nuestros ferro-carriles, inauguró ayer el servicio de diligencias entre Hostalrich y San Hilario en combinacion con la marcha de los trenes segun teníamos dicho.

—Interesa á los contribuyentes el que conozcan, que en la nueva ley para la recaudación de las contribuciones, sancionada por las Córtes, se establece que el contribuyente que quiera satisfacer el pago en la administración de contribuciones, obtendrá la bonificación de un tanto por ciento de premio de cobranza, prévia la condición que deberá participarlo á la administración en el primer mes de cada trimestre.

—Directamente de Venezuela se nos remite una hoja impresa sin pié de imprenta, titulada *La Cuestión electoral en Venezuela—El General Guzman Blanco ante la nación*, en la cual se ataca rudamente á dicho hombre público y al escritor Hector Varela que lo defiende.

—La exportación de ganados parece que empieza á tomar incremento. El número de bueyes vivos embarcados en el puerto de la Coruña durante los dias 25 y 26 del próximo pasado mes, ascendió á 200.

—Los caciques de Viladrau siguen molestando á nuestros amigos los liberales y á cuantos, sin ser amigos nuestros, no les siguen incondicionalmente.

A esto llaman los fusionistas gobernar, es decir, consentir que unos cuantos mercachifles de aquella localidad que antes fustigaban á los liberales á nombre de los conservadores, fustiguen á los mismos liberales á nombre de Sagasta.

¡Cuánta farsa y cuanto granjeria arruina al pais! Tengan paciencia los víctimas de tanto atropello, hasta que Dios quiera que podamos librarlos de esa mala raza de pasteleros políticos, que algun dia vendrá indefectiblemente en que la barrida sea tan general como completa.

—Según parece, una partida de malhechores ha seguido à la Patti á Buenos-Aires con intención de robarle sus alhajas. Uno de ellos denunció á sus compañeros, y dos de éstos pudieron ser detenidos en Buenos-Aires.

El jefe de la partida es un inglés; el *sócio capitalista* que ha pagado el viaje á sus cómplices, dicen que es un español residente en Rosario. Su idea era, si no podian robar las alhajas de la diva, secuestrarla yexigirle un fuerte rescate.

Durante la estancia de la Patti en Buenos-Aires, se estableció un puesto de agentes de policía en la fonda en que paraba, y nunca salía á la calle sino acompañada de uno ó dos polizontes.

Los periódicos ingleses creen que esta partida debe ser la misma que en otoño último llevó á cabo el audacísimo robo de que dimos oportunamente cuenta, en el castillo de Craig-y-Nos.

—Hemos oido decir, que en breve se reanudarán las cartas que el Doctor Reig venia publicando y que se interrumpieron algun tiempo hace.

—El siete de Julio próximo, se celebrará una cuarta subasta para la enajenación de las maderas y herrajes procedentes de la construccion de los puentes sobre los rios Fresser y Rigat en la carretera de 2.° orden de Barcelona á Ribas. El precio de las maderas es en total de 563'80 pesetas y el de los herrajes de 161'90, ó sea un total de 725'70 pesetas.

—Tenemos entendido que la Comision Provincial se propone acordar la habilitacion de un local en la casa de campo enclavada en el manso adquirido en el término de Salt para la construccion de un manicomio, para colocar allí un número determinado de dementes con objeto de aclarar en lo posible el número excesivo de esos infelices que hoy se encuentran hacinados en los departamentos del Hospital.

Como La Lucha ha sido el periódico que se ha ocupado del asunto, debemos agradecer á la Comisión Provincial su determinación y el haber atendido nuestro ruego en un asunto de tan humanitario interés.

—Quince dias ha concedido de plazo el señor Gobernador civil á los Ayuntamientos de Llanás, Camprodón, San Juan las Abadesas, S. Pablo Seguries, Planolas, Pardinas, S. Aniol de Finestras, Peratallada, La Bajol, Corsá, Perelada, S. Andrés Salou, Vall-llobrega, S. Juan de Palamós, Palamós, Calonge, Palafrugell, Montrás, Albons, S. Jordi Desvalls, Vilademat, La Escala y Jafre. para que satisfagan lo que están adeudando por suscrición á la *Gaceta Agrícola*. Pasado el plazo indicado, Delegados del Gobierno irán personalmente á los pueblos morosos á hacer efectivo el crédito á costa de los Ayuntamientos.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro querido y particular amigo D. Manuel Gomez, el cual regresó antes de ayer á Angles para atender á la empresa mercantil que tiene, como suele decirse, entre manos.

—Treinta dias concede el Juzgado de Puigcerdá á cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Juan Bonshoms y Martí, natural de Planolas que falleció en Ribas el 27 de Diciembre de 1886.

—El señor Juez de este partido cita, llama y emplaza á Miguel Casaña y Roig, procesado por uso de documentos falsos, y la Audiencia de lo criminal advierte en méritos del expediente de ejecución de sentencia, á Hermenegildo Suliveras y Botó, cuyo paradero actual debe ser en Buenos Aires despues de haber residido en Fonteta, que si en el plazo de seis meses no satisface al abogado y Procurador D. Manuel Catalá y D. Narciso Negre, sus defensores en la causa que se les siguió por tentativa de robo y doble asesinato, las 1.833'75 pesetas que les adeuda, se procederá contra él por la vía de apremio.

—El Fiscal del Depósito de Ultramar en Barcelona, recomienda á Martin Vila Coma, soldado que fué de aquel Depósito y hoy en espectación de la licencia absoluta por inútil, y á sus padres Juan y María cuyo paradero se ignora, le manifiesten el punto de su residencia, Juzgado à que pertenece y señas de sus domicilios.

—Continúan algunas tabernas gozando del privilegio de cerrar sus puertas cuando bien les parece á sus dueños, y continúa, por tanto, imperando en Gerona la ley del embudo sin que los Ajentes de la Autoridad se tomen el trabajo de que los vecinos sean ó todos moros ó todos cristianos dentro del cumplimiento de sus deberes y del goce de sus derechos. Y.... *avanti*.

—Los que se dirigen á nosotros por medio de cartas participándonos abusos y arbitrariedades, deben firmar las cartas y dar la cara á esta Redacción, en vez de poner iniciales ó no poner nada al pié de sus misivas.

Nosotros tendremos mucho gusto en defender el imperio de la ley cueste lo que cueste allí en donde veamos se desconoce, pero hay necesidad de que compartan con nosotros las responsabilidades, los que son víctimas ó los que denuncien los casos. Lo demás es pretender sacar las castañas del fuego con mano ajena, y no estamos dispuestos á ser esa mano ni hacer el caldo gordo á quienes tan necios nos juzgan.

Sepamos quienes nos ayudan, y pidamos la extirpacion de corruptelas propias del tiempo de Caciques.

—Dícese que á últimos de este mes actuará en este Teatro la Compañía Catalana del *Teatro Romea* de Barcelona por un número determinado de funciones, en las que dará á conocer las obras estrenadas esta última temporada inclusó el célebre drama de Serafí Pitarra *Batalla de Reinas* que, como sabe el lector, ha sido apremiado por la Academia Española con el premio de S. M. la Reina.

Nos alegraremos se confirme esta noticia.

—Son dos las cartas de Madrid que nos han faltado en pocos dias; la de ayer y la *Revista de la Semana* que debió llegar á nosotros antes de ayer.

Esas dos, mas una de París, son tres las perdidas en cinco dias.

Es una felicidad.

—Ayer á las cuatro de la madrugada tronó en grande y llovió como tronó, cuya función se repitió durante la mañana y primera hora de la tarde en que cayó un chaparrón más que regular con acompañamiento de truenos y viento que parecian acabar con el mundo, y terminaron al poco rato saliendo el sol para volver á nublarse continuando así toda la tarde.

—En vista del retraso con que se reciben en el ministerio de la guerra las instancias de los individuos que solicitan destinos civiles, se ha dispuesto de Real órden que sin perjuicio de dar conocimiento al Capitan general respectivo, la primera Autoridad que reciba las instancias en solicitud de destino civil, las curse directamente á la Junta calificadora sin necesidad de hacerlo por los trámites que hasta ahora.

—A las once de la mañana del diez del proximo Julio, el Juzgado de Santa Coloma de Farnés venderá en pública subasta varias piezas de tierra del término de Arbucias.

—El Fiscal de la Comision liquidadora de los cuerpos disueltos del ejército de Cuba, llama á D.ª Fermina Cándida Castro Cruz, hermana del soldado que fué del Tercer Batallon movilizado del Cen-

tro José Castro Cruz, cuya veracidad del testamento que hizo se está averiguando, cuyo soldado regresó á la península en 1880 y debió establecerse en este Principado, para que comparezca ante la autoridad militar ó civil del punto de su residencia para ser interrogada sobre un asunto que le interesa.

—Al vecino de San Quírico de Culera, distrito de Rabós de Ampurdá, Joaquin Olivet Freixa, se le ha perdido la cédula personal numerada con el 332 de orden que ha sido invalidada.

—Segun *La Higiene*, hermoso seria el mes de Junio y el más sano si la imprevisión de la gentes no diera lugar á algunas pulmonias, fiebres intermitentes y otras muchas enfermedades, por creerse demasiado pronto en pleno verano.

Aunque ciertos dias son calurosos y á determinadas horas moleste el sol, hay que abstenerse de las bebidas heladas, de las tertulias nocturnas al aire libre; moderar las libaciones, siendo algo parcos en la comida, donde los varios productos del cerdo han de ceder plaza á las verduras.

Los paseos matinales con ropas de medio tiempo, trás los baños frescos y las bebidas atemperantes, mantendrán la sangre en buen estado, sin debilidad considerable ni energía extremada, malas cosas ambas al empezar los calores.

—En el sorteo de la lotería celebrado antes de ayer, han resultado premiados los números siguientes:

El 17,337, expedido en Madrid, con 140,000 pesetas.—El 24,078, expedido en Madrid, con 80,000 pesetas.—El 15,464, expedido en Valencia, con 40,000 pesetas.—El 25,387, expedido en Sevilla, con 20,000 pesetas.

Premiados con 3,000 pesetas: 7,645, Cádiz.—21,632, Madrid.—14,970, Sevilla.—18,216, Málaga.—26,628, Madrid.—18,925, Barcelona 29,236, Madrid.—21,828, Madrid.—15,274, Cartagena.—14,254, Utrera.—191, Madrid.—29,126, Huelva.—17,444, Pamplona.—25,461, Zaragoza.—18,925, Bilbao.—15,786, Alcoy.—28,454, Gracia.—4,198, Madrid.—26,727, Madrid.—6,943 Valencia.—10,454, Orense.—23.878, Madrid.—19,371, Sevilla.—21,225, Irún.

MEDITACIÓN.

A mi distinguida amiga, la inspirada poetisa Doña Joaquina Hernandez de Moga.

Vivir de recuerdos ¡qué triste es el alma!
Tinieblas tan solo rodean la mente;
Acerba tristeza sentimos latente;
Cruzamos la vida, sin luz y sin calma.

Las reminiscencias del tiempo perdido
De dolor abruman, laceran el pecho;
En luchas horribles se queda deshecho
El corazón triste lanzando un gemido.

Pasa á nuestra vida la infancia querida,
Restándonos de ella recuerdos tan solo;
Recuerdos hermosos, agenos de dolo
Que el alma en dolores nos dejan sumida.

La juventud pasa con sus donosuras
Con sus ilusiones que le hacen tan bella;
Mas, pasa muy pronto dejando en pos de ella
Tormentos muy crueles y amargas tristuras.

Consuelo tan solo la fé nos ofrece
Si lágrimas vierte nuestra alma afligida;
Sin su luz radiante ¿qué fuera la vida?
¿Qué fuera del hombre cuando fenece?

Vil tierra tan solo; tan solo materia
Compuesta en tegidos; ¡mas ay! de tal modo,
Que al fin se deshacen volviéndose lodo,
Mostrando patente la nuestra miseria.

Por la fe subimos á otras regiones;
Que existe otro mundo, por ella sabemos
Y por esa luz misma, conciencia tenemos
De Quién juzgar debe las nuestras acciones.

Luisa Serrat.

La Bisbal.

Loteria matrimonial.

Refiere un periódico de Berlín, que en Smolenk (Rusia) debia celebrarse hace pocos dias él sorteo de una lotería de nueva especie no conocida hasta ahora.

Habíanse emitido 1.000 billetes, á cinco rublos cada uno, consistiendo el premio en una linda muchacha del pais cuyo nombre se consignaba en en el programa del sorteo, y que debia casarse con el vencedor.

Los 5.000 rublos reunidos con la loteria, estaban destinados á constituir la dote de la esposa.

El vencedor podia, no obstante, ceder á otro su derecho si renunciaba al casamiento.

Si á la muchacha no le hubiese gustado el mamarido deparado por la suerte, estaba en el caso de satisfacerle una indemnización de 2.500 rublos.

Varios jóvenes de Smolenk habian adquirido ya infinidad de billetes; pero á lo mejor de la fiesta, el gobernador tuvo á bien prohibir la loteria, haciendo devolver el dinero á los compradores y disponiendo que se procesara á los autores de tan estravagante sorteo.

Manifiesto.

Se ha publicado en Berlin el manifiesto del nuevo emperador Guillermo II, dirigido á la nación.

En dicho documento declara que abriga la más completa confianza en el pueblo prusiano, y promete solemnemente, siguiendo el ejemplo de sus antepasados, ser justo é indulgente, cultivar la religión, defender la paz, fomentar el bien del pais, amar á los pobres desvalidos y ser el guardian fiel del derecho; dice que para realizar tan nobles propósitos cuenta con la fidelidad inquebantable de los prusianos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Luis Gonzaga.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 19.—*Congreso.*—Se aprueba el acta de Chiva.

Jura el cargo de diputado el señor Settier.

El señor Muro apoya una enmienda pidiendo que el contingente de ejército se rebaje á 60 mil hombres, pues cree innecesaria la cifra de 95 mil que se pide.

El general Daban, de la comisión, entiende que es imposible disminuir dicha cifra, pues deberia aumentarse la escala de reserva. Además —dice—en el estado actual de Europa la reducción de las fuerzas militares es peligrosa para España.

El Sr. Muro rectifica, opinando que el ejército debe estar en relación con el estado económico del país, que reclama el ahorro de once millones de pesetas á que asciende la rebaja de dichos 35,000 hombres.

Congreso.—El señor Gamazo interviene en la cuestión suscitada por la proposición presentada por el señor Muro, afirmando que las fuerzas militares del pais deben determinarse por las necesidades del servicio; si es menester hacer sacrificios, España los haria.

Se pone á votación la enmienda, que es rechazada por 134 votos contra 14.

Telégramas Extranjeros.

París 19.—Confirmase que han salido de Lóndres en dirección á Alemania, varios anarquistas emigrados al objeto de atentar contra la vida del emperador Guillermo II de Alemania.

Parece que éste se propone anunciar al Parlamento que atendrá los tratados internacionales existente y que seguirá la politica pacífica.

Es obgeto de diversos comentarios la abstención de M. Bismarck en los funerales de Federico III.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

epidemiada de coléra, fiebre amarilla ó peste levantina, declarada así por el Gobierno, y los que hayan asistido casos de dichas enfermedades en lazareto súcio ó de observación.

III. Los que hayan publicado obras relativas á Etimiologia ó Higiene pública en general.

IV. Los que posean, además del francés, otro idioma vivo.

Art. 49. La separacion de los empleados de este Cuerpo sólo podrá efectuarse mediante instruccion del oportuno expediente, por faltas probadas en el servicio, con audiencia del interesado é informe del Real Consejo de Sanidad.

Los empleados separados con dichas formalidades perderán todo derecho á figurar en el cuerpo de Sanidad marítima, y en ningun tiempo podràn servir en el ramo.

Art. 50. Los empleados no podrán prestar sus servicios fuera del lazareto ó puerto á cuya plantilla pertenezcan, ni á título de agregados ni en ningun otro concepto.

Art. 51. Los Celadores, Guardias fijos y marineros que por edad ó por enfermedad se imposibiliten para el servicio, tendrán derecho á designar un sustituto con la aprobacion interina del Jefe de la dependencia y la definitiva de la Direccion general.

Si el sustituto reune las condiciones que se exigen para servirla en propiedad, tendrá derecho á ser preferido cuando ocurra vacante.

Art. 52. Los destinos de sueldo menor de 1.500 pesetas serán conferidos por la Direccion general del ramo.

Los servicios á que se refieren los artículos 38 y 40 seràn autorizados por la expresada Dieeccion, la cual dispondrá asimismo el pago de los haberes correspondientes.

Art. 53. Los nombramientos de Celadores, Guardias fijos y marineros deberán recaer en individuos mayores de veinte años y que no pasen de los cuarenta, teniendo presente lo que dispone la ley de 10 de Julio de 1885 sobre provision de destinos civiles en la clase de sargentos del Ejército é infantería de marina siempre que reunan las aptitudes exigidas en este reglamento.

Estos nombramientos, así como los de Auxiliares de mayor sueldo, producirán los derechos que consigna el art. 49, cuando despues de seis meses de servicio, y prévio informe del Director respecto á su comportamiento y aptitud prueben:

Art. 58. Se formará un escalafón especial de estos Médicos por órden de rigurosa antigüedad en el ramo, y en igualdad de tiempo, serán preferidos los que hayan servido en otras carreras del Estado, ó en defecto de esta circunstancia, los que lleven mayor número de años ejerciendo su profesion.

Art. 59. Las licencias que soliciten los empleados de Sanidad marítima para ausentarse del destino, se concederán según disponen los artículos 2.°, apartado XVI, y 8.°, apartado XIII, en la forma y con los requisitos determinados en las disposiciones que rijan para los demás funcionarios de Gobernacion.

Los plazos de prórroga de las licencias y el percibo de haberes se ajustarán á lo que prevengan las citadas disposiciones generales.

Art. 55. Cuando se suprimiese alguna plaza ocupada por empleados facultativos ó subalternos, se les declarará excedentes, conservando en el escalafón el número que les corresponda y con derecho preferente á ocupar, sin necesidad de ejercicio de ingreso ó de concurso, la primera vacante ó plaza que se creare de clase y sueldo igual que la que desempeñaron.

El personal de Patrones y marineros que quede excedente, á virtud de adoptarse para el servicio falúas de vapor, ó por cualquiera otra reforma, tendrá derecho á ser colocado en las vacantes de su clase siempre que hayan servido en la Marina de Guerra con buena nota.

Art. 56. Los Médicos suplentes tendrán la misma consideracion que los médicos segundos de bahía, y cuando presten servicio, cobrarán el sueldo señalado á la plaza que desempeñen ó una remuneracion equivalente al sueldo.

Art. 57. Los destinos á que se refiere el artículo anterior, serán de nombramiento de la Direccion general, y el abono de sus haberes se hará en virtud de orden de este Centro, siempre que su importe no exceda de 1.000 pesetas, en relacion con lo dispuesto en el art. 146, regla 7.ª

Los Auxiliares y Escribientes, que escriben con correccion y claridad, nociones de legislacion sanitaria, Aritmética elemental, práctica en el despacho formando un expediente y posesion de un idioma extranjero.

Los Patrones, Marineros, Celadores y Guardas fijos, que saben leer y escribir ó que hablan un idioma extranjero.

Estos empleados acreditarán la circunstancia de saber leer y escribir mediante exámen ante el Director y Secretario de la Dependencia, y certificacion expedida por éste con el conforme del Director.

Art. 54. Los interesados elevarán las instancias pidiendo exámen á la Direccion general, la que, prévios los informes del Director del lazareto ó puerto, respecto á su aptitud ó comportamiento, dispondrá que en la capital de la provincia se reuna el Tribunal de exámen compuesto de un Catedrático de idiomas del Instituto, de un Maestro de primera enseñanza superior ó elemental y de una persona perita nombrada por el Gobernador civil.

Las actas de los exámenes, con las calificaciones de sobre saliente, aprobado ó reprobado, serán firmadas por todos los individuos del Tribunal y remitidas al Centro directivo por conducto del Gobernador.

vacantes, y formará tantos grupos de aprobados cuantas sean las clases y sueldos de las plazas vacantes, teniendo en cuenta el mérito de los aspirantes y numerándolos en cada grupo con arreglo al que hubieren demostrado y al que resultase de sus hojas de servicios.

Art. 48. Los nombramientos deberán recaer necesariamente en los propuestos dentro del grupo que corresponda á la clase y sueldo de la plaza.

Podrán ser nombrados para la plaza de grupo superior los del inferior inmediato en el caso de no haber personal para todas las vacantes.

Los de un grupo superior podrán ser nombrados, si lo desean, para plazas de categoria inferior; pero en este caso se hará constar que el nombramiento es á peticion del interesado.

En igualdad de circunstancias serán preferidos:

I. Los que hayan practicado la Medicina sirviendo en la Marina de guerra, en la mercante de altura ó hayan ejercido en puntos donde son endémicos el cólera, fiebre amarilla ó peste levantina.

II. Los que hayan ejercido en poblacion